



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.675r
PARRAL, 23 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 1117 de 17.12.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 2241 de fecha 29.04.2014 que autoriza la Comisión de Servicios a los funcionarios más abajo individualizados.
- 5.- Los pasajes, por participación a Seminario, por un monto total de \$92.500.- presentada para Reembolso de Gastos por los funcionarios con fecha 13.05.2014 y 14.05.2014.
- 6.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 84.500.- (ochenta y cuatro mil quinientos pesos) para solventar gastos de pasajes, por asistencia a Capacitación denominada "Municipio Reforma Descentralización, claves para el desarrollo local" a los siguientes funcionarios:

Don(a): **PATRICIO VERGARA LARA** por \$17.500.
CARLOS SOTO PALMA por \$16.000.
MIGUEL GONZALEZ por \$12.000.
ROBERTO SANCHEZ ESPINOZA por \$24.000.
VICTOR TRONCOSO OLIVARES por \$15.000.

Quienes Participaron en la capacitación denominada "Municipio Reforma Descentralización, claves para el desarrollo local", realizado en Santiago, los días 05 al 08 de Mayo de 2014.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al ítem 215.22.08.007 (1-1-1) (Pasajes, fletes y bodegaje), Del presupuesto Municipal del año 2014.

3.- Se adjuntan Pasajes, presentados por los funcionarios antes individualizados.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).